

**LA RELACION ECONÓMICA COMERCIAL ENTRE LOS PAISES SOCIALISTAS
DE EUROPA DEL ESTE ENTRE 1949 A 1980 Y DE ESTOS CON EL ESTADO
COLOMBIANO.**

ELLA PATRICIA ARIZA GUZMAN

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

CARTAGENA DE INDIAS

2014

NOTA DE ACEPTACIÓN

Presidente del jurado

Jurado

Jurado

Cartagena de indias

2014

DEDICATORIA

Este humilde trabajo de grado, se lo dedico especialmente a mi madre

Sara Guzmán, amor que nunca falta,.

AGRADECIMIENTOS

Gracias infinitas a mi Dios por formar mi inteligencia

Agradezco por su tiempo y atención

Al profesor universitario Henry Valle Benedetti por la idea original,

A Mila Batista Leite por ayudarme en las correcciones

*A margarita Arrieta futura docente, a Vanessa carolina y mi amiga Lina García
igualmente.*

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....	pag.,7
OBJETIVOS.....	pág., 8
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	pág., 8
METODOLOGÍA.....	pág., 9
FORMAS DE LA INVESTIGACIÓN.....	pág.,9
TIPO.....	pág., 9
MÉTODO.....	pág., 9
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	pág., 9
INTRODUCCION.....	pág., 11
CAPITULO PRIMERO	
1. SOBRE LA SITUACION DE COLOMBIA FRENTE A EL TLC CON ESTADOS UNIDOS Y LA INCLUSION DEMOCRATICA.....	pág., 14
1.1 SITUACION DE LA DEMOCRACIA.....	pág., 19
CAPITULO SEGUNDO	
2. SOBRE EL CONCEPTO DE COMUNISMO Y SOCIALISMO.....	pág., 24

2.1 QUE ES EL COMUNISMO.....	pag.,25
2.2 EL COMUNISMO SEGÚN MARX.....	pag.,25
2.3 EL SOCIALISMO.....	pag.,26

CAPITULO TERCERO

3. DE LA FORMACION E HISTORIA DEL COMECON.....	pág., 30
3.1 EL CONSEJO DE AYUDA ECONOMICA MUTUA Y LA INTEGRACION SOCIALISTA.....	pág., 32
3.2 CARACTERES DE LA CORPORACION INTERNACIONAL SOCIALISTA.....	pág., 35
3.3 PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL COMECON.....	pág., 37
3.4 LA FINALIDAD DEL COMECON SEGÚN EL PROGRAMA COMPLETO.....	pág., 39

CAPITULO CUARTO

4. SOBRE LAS PROPOSICIONES DE LA UNCTAD Y EL DESARROLLO DE LAS RELACIONES COMERCIALES CON EL TERCER MUNDO.....	pág., 41
4.1 cooperación comercial e industrial entre Los países Socialistas de Europa oriental Y los países en desarrollo.....	pag.,41

CAPITULO QUINTO

**5. DE LOS CONVENIOS QUE SE FIRMARON CON
COLOMBIA Y DE SUS PRINCIPIOS JURIDICOS.....pág., 47**

**5.1 Los principios fundamentales de la división socialista
Del trabajo.....pag.,47**

**5.2 CONVENIOS COMERCIALES CIENTÍFICOS
Y CUTURALES.....pág., 49**

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....pág.,55

7. BIBLIOGRAFIApág.,56

RESUMEN

Este trabajo se presenta con el objetivo general de realizar una descripción de la integración entre los países socialistas que durante el pasado siglo integraron el comecon (consejo de ayuda económica mutua), ya que debido a la naturaleza de su derecho económico resulta interesante estudiar cómo se relacionaron en materia comercial y cuál fue su visión específica sobre la forma de correlacionarse con los países subdesarrollados de Latinoamérica especialmente Colombia.

Describiendo las relaciones de cooperación económica y cultural que se dieron con Colombia para realizar una reflexión de la forma como se está integrando nuestro país hoy a la globalización como objetivo de los tratados que hoy se negocian.

ABSTRACT

This work is presented to the general requirement for a description of the integration of the socialist countries during the last century formed the COMECON (Council for Mutual Economic Assistance), since due to the nature of their economic right is interesting to study how related business matters and what was their specific vision on how to correlate with developing countries in Latin America especially Colombia.

Describing the relations of economic and cultural cooperation that occurred in Colombia for a reflection of the way our country is being integrated globalization today aim of treaties negotiated today.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer las relaciones de cooperación económica y comercial que se dieron entre los países socialistas de Europa del este y de qué forma se integraron estos con los países de tercer mundo, tomando como patrón el Estado colombiano. Como un aporte a las políticas internacionales actuales en materia de tratados comerciales que está llevando a cabo Colombia.

Objetivos específicos

- a) Realizar una descripción jurídica y conceptual de la formación y función del organismo COMECON para entender la filosofía y contextos en que se dieron la realización de la integración socialista.

- b) Analizar los principios jurídicos y filosóficos que se manejaron en los convenios firmados por Colombia con los miembros del Comecon para mostrar la posibilidad de ser tomados en cuenta hoy en sus políticas de relaciones comerciales interestatales.

- c) Construir propuestas sobre la forma en que estos principios son una alternativa de desarrollo que nuestra nación necesita de acuerdo a su particular idiosincrasia en la que se ha vivido cíclicos conflictos políticos en particular por la lucha de una real democracia.

METODOLOGÍA

FORMAS DE LA INVESTIGACIÓN

Esta investigación está dirigida a realizar un análisis Jurídico cualitativo de las relaciones de tipo económico comercial de los países del CONSEJO DE AYUDA ECONÓMICA MUTUA, COMECON, y la integración económica que se dio entre estos y Colombia durante la vigencia de dicho organismo.

TIPO

Esta es una investigación de tipo Normativo Bibliográfico, el cual involucra, la historia legislativa y doctrinal en el derecho Económico Internacional, derecho socialista y de derecho internacional público y privado.

MÉTODO

De acuerdo al contenido temático el enfoque investigativo utilizara el método descriptivo-explicativo, de los conceptos hallados en diferentes fuentes primarias y secundaria

La información se recolectara a través de la aplicación de Fichas Bibliográficas.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Como se relacionaron mutuamente en términos de cooperación comercial en su momento los países socialistas de Europa del este y cuál fue su Relación de integración comercial con Colombia.

Partiendo de esta premisa, podemos señalar que se hace necesario investigar un tema nada común hoy por hoy en nuestro medio, la interesante integración de los países socialistas, la comunión de estos con el resto del mundo en materia de acuerdos de cooperación comercial, científica y cultural.

Las políticas del sistema económico imperante, son motivos para dar una mirada al pasado, una reflexión a las posibilidades múltiples alternativas, que aunque parezcan revolucionarias, no dejan de coincidir con las necesidades del presente. Concordar con los principios y fines de nuestra constitución política de 1991 que hace un llamado a mantener la soberanía nacional, soberanía que es un principio que sin dejar de lado la inserción de nuestro nación al mundo globalizado que marcha hoy en busca de la prosperidad de los pueblos, marca una pauta para mantener viva la multidiversidad cultural e inmaterial de nuestros pueblos, de Colombia como una nación rica en fauna y flora que debe preservarse para el futuro sus recursos, que garanticen el desarrollo de la vida de todos sus habitantes, y que por ende debe buscar la consecución de la paz y la prosperidad de estos. Para ello las políticas de integración común con otros estados y organismos, no solo debe procurar complacer la imposición de lo venido de afuera para implementarlo en el nuestro, más debemos construir un desarrollo original que vele tanto por nuestros intereses como por el cumplimiento de las normas internacionales que procuren nuestro desarrollo y solo en la medida en que realmente ese cumplimiento nos lleve a una prosperidad en paz y con equidad social, podremos entrar a el camino del desarrollo y no quedarnos en estos ciclos históricos de altas y bajas en nuestra economía y sobre todo cerrar el ciclo definitivo de la guerra y la violencia política.

INTRODUCCIÓN

Con el anhelo de contribuir a la democratización de nuestro país Colombia y con la intención de documentar la historia legislativa que ha transitado nuestro país en materia de tratados comerciales, para dar una oportunidad a la reflexión de la situación del presente se presenta este trabajo.

La realización de esta investigación es *conveniente* porque existe la necesidad de conocer cómo se concretó la integración comercial entre países que por la naturaleza de sus principios de derecho, procuraron la protección interna de sus mercados ante los capitales extranjeros.

Tener un marco jurídico completo de las alianzas que se dieron entre estos países y Colombia para mirar los principios jurídicos que se plasmaron y tomar propuestas para Colombia hoy, una tercera vía que sería posible.

Una investigación que procurara dejar una visión de lo que fue la realización por algunas décadas del sueño socialista y de la integración especial que se dio entre los países de Europa del este y la América Latina y el Caribe, tomando como patrón la República de Colombia.

Una proposición *necesaria* en días como estos donde el tratado de libre comercio con Estados Unidos de América, ha sido ejecutado y deja tras él, huellas de descontento social, sobre todo en la población campesina, quien lleva en sus hombros la responsabilidad de alimentar la urbe colombiana y ha sido expuesta a sobrevivir en una lucha contra el monopolio de los cultivos de las multinacionales de los transgénicos.

La protección de la naturaleza y supervivencia de los pueblos aborígenes quienes se ven amenazados con desaparecer definitivamente de la faz de la tierra, sino

son tomadas en cuenta hoy para la toma de decisiones en materia de políticas comerciales, son motivos para dar una mirada al pasado, una reflexión a las posibilidades múltiples alternativas, que podrían coincidir con las necesidades de la realidad colombiana que de hecho es compleja y entrar a un camino de paz y democracia.

Además consideramos *viable* esta investigación porque existe abundante bibliografía básica que enriquece las posibilidades investigativas, en el marco de una investigación documental según lo expuesto como problema de investigación, su *originalidad* de enfoque y su *pertinencia* para la situación de Colombia hoy que tal vez esté siendo influenciada por esta corriente de pensamiento, claro está un análisis siempre parcial para la complejidad del problema, consiste entonces en traer a colación un tema que ha sido poco estudiado en nuestro días y que de tanto en tanto aparece renovado en nuestra región, he allí la actualidad de este tema, la otra visión, la del derecho socialista, justificativo para llevar a cabo dicha investigación.

En la primera parte de esta investigación realizaremos un esbozo amplio de la situación de Colombia frente al tratado de libre comercio con los estados unidos y su inserción en la globalización, luego pasaremos a la definición de los términos socialismo y comunismo para entender mejor la integración de los países denominados así en el siglo pasado y hoy, para concretar el tercer capítulo con la formación e historia de lo que fue el Comecon, el cuarto capítulo esbozaremos la que fue el marco jurídico para enlazar países subdesarrollados con miembros del comecon (como miembros independientes firmaron cierto convenios con países en desarrollo) el quinto capítulo lo dedicaremos a la compilación jurídica y análisis de los tratados que se entablaron con Colombia y los antiguos miembros del comecon, finalmente haremos las conclusiones y recomendaciones propuestas para Colombia hoy.

CAPITULO PRIMERO

1. SOBRE LA SITUACION DE COLOMBIA FRENTE A EL TLC CON EE.UU Y SOBRE LA INCLUSION DEMOCRATICA.

Dando cumplimiento a el primero de los objetivos, construiremos un esbozo sobre la forma como está llevando a cabo Colombia su política de integración comercial con el mundo y también sobre la inclusión democrática que el país necesita, para crecer económicamente de forma que no se genere inestabilidad social y más movimientos violentos entorno a la desigualdad y la falta de democracia.

De los convenios que más adelante reseñaremos en el cuadro, se podrá observar como en cada uno de ellos, se da cumplimiento a los principios del COMECON, la ayuda mutua en términos de igualdad recíproca, la no injerencia en los asuntos internos de los estados, el respeto a la soberanía y el impulso al desarrollo de la nación menos industrializada, confirmaron explícitamente el deseo de los países de Europa del este de establecer relaciones comerciales con Estados que no tenían establecida la forma de economía socialista.

Por su parte, el Estado colombiano, en opinión del autor, en aquella década tenía intereses mucho más coherentes con su realidad, pues teniendo en cuenta que en 1974, época en que comenzaron a firmarse dichos convenios, era Presidente de Colombia Alfonso López Michelsen, quien fue un político liberal y que por lo tanto compartía dichos postulados. Comparados con los principales tratados que ha firmado hoy con Estados Unidos se puede constatar la principalística jurídica, un tanto subordinada a cierto interés de Estados Unidos, en combatir el cultivo de estupefacientes, por ejemplo tomemos un aparte del preámbulo del tratado de libre comercio entre Colombia y con estados unidos, que reza en una de sus finalidades;

“**PROMOVER**¹ un desarrollo económico integral con el objeto de reducir la pobreza y generar oportunidades alternativas a la producción de cultivos de droga, que sean económicamente sostenibles”.

En el texto se puede ver, en opinión del autor como las motivaciones que impulsan dichos tratados y el contenido mismo de estos se acomodan a la necesidad que Estados Unidos tiene en la lucha antidroga, sin tomar en cuenta las condiciones reales de la nación colombiana, que debe repensar y organizar seriamente y de forma original su política con respecto a cultivos ilícitos. Imponiéndole de esta forma tácitamente sus intereses al estado colombiano.

Otra visión de esta relación de subordinación entre Colombia y Estados Unidos Demuestra que lo que existe realmente por parte de Colombia es un pragmatismo necesario para mantenerse a flote como Estado en progreso medio de la globalización.

²En la relación entre Colombia y Estados Unidos se puede demostrar la existencia De un pragmatismo por parte del primero. Ese pragmatismo ha tenido diferentes Objetivos: la inserción en el sistema internacional, la recepción de recursos, la Consolidación de relaciones comerciales benéficas, entre otros.

Una defensa más de las ventajas del TLC la trae olmedo en relación a la inserción en la política mundial.

¹ Preámbulo del tratado de libre comercio entre la república de Colombia la republica de Perú y Estados Unidos de América. Bajado del sitio web, <http://www.proexport.com.co/tlc-usa>

² Garay Javier, un recorrido a las relaciones Colombia y estados unidos, revista oasis num 14, universidad externado. Bajado de <http://www.redalyc.org>, el 5 de julio de 2014

Olmedo plantea³ el TLC consolidará y profundizará la articulación de Colombia a las corrientes de capital mundial, en las que están inmersos la casi totalidad de países del orbe. Ya no es loable ser una comunidad nacional aislada, pues su futuro sería muy parecido al peor de los mundos posibles. Rechazar la globalización se torna cómplice y protector del atraso económico fundado por monopolios ineficientes, costosos y violentos, que acaparan los sectores estratégicos de la economía colombiana.

También Cardoso en el más importante de sus libros, “*dependencia y desarrollo en América latina*” donde hace un profundo aporte a la interpretación de la situación de nuestras naciones frente a los monopolios mundiales;

4“Al formular en estos términos la relación entre proceso económico, condiciones estructurales y situación histórica, se hicieron evidentes las limitaciones de la utilización de los esquemas teóricos relativos al desarrollo económico y a la formación de la sociedad capitalista en los países hoy desarrollados para la Comprensión de la situación de los países latinoamericanos. No sólo es distinto el momento histórico, sino que las condiciones estructurales del desarrollo y de la sociedad serán históricamente diversas. El reconocimiento de estas diferencias nos llevó a la crítica de los conceptos de subdesarrollo y periferia económica y a la valorización del concepto de dependencia, como instrumento teórico para acentuar tanto los aspectos económicos del subdesarrollo como los procesos políticos de dominación de unos países por otros, de unas clases sobre las otras, en un contexto de dependencia nacional. En consecuencia, destacamos la especificidad de la instauración del modo capitalista de producción en formaciones sociales que encuentran en la dependencia su rasgo histórico peculiar.

³ Vargas Olmedo y Giraldo Francisco, el TLC entre Colombia y Estados Unidos, revista Quórum número 19, 2007. Bajado de <http://www.redalyc.org>, el 6 de julio de 2014

⁴ Cardoso Fernando Enrique y Faletto Enzo, Dependencia y desarrollo en América Latina, editora Siglo XXI, Buenos Aires 1977, pág. 56.

Lo que Cardoso habla en esta conclusión de su libro, es que las naciones latinoamericanas, están sujetas históricamente a una situación de dependencia con las potencias primermundistas , dependencia que no le permite construir puentes de desarrollo autónomo, más bien Cardoso propone que se aproveche esta dependencia para construir las fases de desarrollo en América Latina, aprovechando las importaciones de los recursos primarios, para de ahí saltar, en todos los sectores de la economía al crecimiento y diversificación, por lo que sería imposible pensar en crecer apartándonos del sistema global del trabajo especializado, comprendiéndose este como lo llamaría Durkheim en la división del trabajo social,⁵esta es la forma como se organiza la sociedad para realizar de forma especializada un trabajo que contribuye y colabora con todos, integrar funciones diferentes y complementarias de forma orgánica, haciendo una mirada globalizadora del estudio de Durkheim.

Este es el caso de nuestros países, aprovechar nuestros recursos naturales que son condición “sine qua non” de nuestro desarrollo económico. Por eso la agricultura debe ser polo de crecimiento y tecnificación, ponerle una atención especial al campo, que permita su crecimiento en condiciones equitativas, como motor propulsor de nuestra economía, que ya de hecho es grande e importante, no coartar estas posibilidades, solo pensando en cumplir con la globalización de cualquier forma, sino aprovechar esta oportunidad desde adentro, sin rechazar completamente la globalización capitalista, más si poniendo en función la autoridad del Estado para velar por los derechos de los trabajadores de las empresas multinacionales que eventualmente inviertan en el país, no vendiendo nuestras empresas de servicios públicos, más si aumentando su eficiencia y reinvertiendo las ganancias de las empresas estatales, en más empresas que permitan la inserción de los ciudadanos a la vida laboral con calidad, dejando que capital extranjero invierta en el país, pero cuidando que cumplan las normas

⁵ Durkheim Emile, La división del trabajo social, editora verget 1879 bajado de www.edumec.es

ambientales, que respeten sus trabajadores, garantizando un sistema de salud para los pobres con calidad y eficiente.

Sin perder nunca el horizonte de alcanzar el desarrollo.

De lo contrario solo actuar de forma completamente neoliberal va a agravar la situación dejando en desventaja a la nación menos desarrollada, que de alguna forma va a aumentar los problemas de desigualdad social y pobreza en Colombia, Como lo está demostrando la realidad, hoy casi dos años después de entrar en vigencia dicho tratado, deja un total descontento social y pone en riesgo la misma seguridad nacional, debido a las fuerte protestas que se han presentado y que pueden desencadenar en una violencia generalizada constante, al no encontrar soluciones reales, como la que ya ha vivido en múltiples ocasiones el país.

Por lo tanto sería más serio y coherente repensar y reformular una reforma democrática que inserte a todas las regiones del país en el juego de la democracia y la participación política nacional, de forma coordinada y permita la interacción de Colombia en la política internacional sin necesidad de vendar sus intereses más intrínsecos como nación, que no pongan en peligro nuestra soberanía alimentaria, como eje fundamental de la producción para el crecimiento económico, nuestra producción industrial se desarrolle sin condicionamientos exteriores mezquinos, que ponen en riesgo la estabilidad social y política del país y por lo tanto la seguridad nacional, que pende hoy mucho de las reacciones sociales en el sector rural.

1.1 SITUACIÓN DE LA DEMOCRACIA

Colombia hoy vive un proceso de paz, que se enmarca dentro de un tiempo de cambios en el plan de gobierno hacia la política social. Es de tener en cuenta, que este proceso discute la democracia (participación política) de los grupos armados, que por años han exigido y es tema principal de discusión en dicho proceso, una política social y sobre todo agraria que reordene la distribución de la tierra y las garantías sociales a los campesinos, punto común con el segundo principio del tratado comercial con Estados Unidos, arriba descrito, para tal efecto deben tener en cuenta todas las posibilidades jurídico-políticas que permitan la eficacia de la constitución de 1991, que reza en su artículo segundo.

⁶Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución;

Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

La afirmación facilitar la participación de todos en las decisiones sobre la vida económica y política, es darle cabida a las voces divergentes del sistema económico actual, los grupos de políticas progresistas, socialistas o con cualquier tendencia, que desean aportar a la construcción del país y que históricamente han visto cerrada esa posibilidad.

⁶ Constitución Política de Colombia, artículo 2. Editorial Temis, 2008, pág. 13.

Como lo explican Murillo y Osorio, haciendo un análisis histórico sobre la calidad de la democracia colombiana, ponen un hito de la historia de la democracia colombiana que degeneró las consecuencias violentas que hasta hoy vivimos;

⁷“La visión acerca de la crisis de representación política rápidamente se ligó a una nueva adjetivación concomitante con la anterior, la «crisis de credibilidad» en las instituciones y en los actores que habían incumplido con su parte en el compromiso contractual inherente a la lógica de la representación política. Esta adjetivación comenzó a utilizarse tras la terminación del Frente Nacional cuando se hicieron evidentes las fallas de la exclusión impuesta por la alternación presidencial y la paridad político-administrativa de un sistema monopolizado por los dos partidos tradicionales de Colombia.

Tras los 16 años que duró esta «coalición de coaliciones», fueron necesarios otros 16 para lograr su desmonte parcial en 1990. Es cierto que este «acuerdo entre caballeros» frenó la violencia bipartidista que había dejado como saldo cerca de 200.000 colombianos muertos y ayudó a fomentar la modernización de la economía (Bushnell, 2000: 282). Sin embargo, generó consecuencias negativas inesperadas al no lograr la pacificación esperada y, más bien, haber causado el resurgimiento de una violencia política mucho más compleja caracterizada por la conformación de la gama más amplia de fuerzas guerrilleras diferentes existente en el mundo. Esta redefinición de la violencia política habría de persistir y, de manera creciente, le recordaría a los colombianos que este lastre ha sido uno de los principales resultados negativos del Frente Nacional.”

Esta presentación de Murillo y Osorio, sobre la problemática que ha hecho de Colombia una de las naciones más violentas del mundo, debido a su cerrada

⁷ MURILLO CASTAÑO, Gabriel, OSORIO RAMÍREZ, Freddy. La calidad de la democracia Colombiana: perspectivas y limitaciones América Latina Hoy [en línea] 2007, (abril): [Fecha de consulta: 27 de julio de 2014] Disponible en www.redalyc.org

democracia que no ha permitido el crecimiento natural de otros partidos diferentes a los tradicionales.

Tomando como ejemplo la definición de democracia del maestro Estanislao Zuleta; ⁸Democracia es dejar que los otros existan y se desarrollen por sí mismos. Yo soy demócrata si sé que, aunque una mayoría muy grande esté en contra de lo que una persona piensa, yo no lo voy a permitir y voy a luchar porque lo que esa persona piensa sea oído por todos. Democracia y mayoría son dos cosas bien diferentes. Todo el mundo estaba de acuerdo con Hitler y eso no era democracia. Khomeini tiene la mayoría del pueblo de Irán, pero no respeta la diferencia.

Llamemos democracia al derecho del individuo a diferir contra la mayoría; a diferir, a pensar y a vivir distinto, en síntesis, al derecho a la diferencia. Democracia es derecho a ser distinto, a desarrollar esa diferencia, a pelear por esa diferencia, contra la idea de que la mayoría, porque simplemente ganó, puede acallar a la minoría o al diferente.

Al no tomar en cuenta a los grupos políticos de pensamiento izquierdistas y progresistas, pues Colombia hasta el día de hoy es la democracia más cerrada de Latinoamérica, pues es ya bien sabido las consecuencias que desde antaño nos han traído esta idiosincrasia de no permitir llegar a la izquierda a el poder de forma ninguna, incluso con el uso del atentado personal y la violación de derechos humanos permanentemente, no le ha permitido a el Estado colombiano, tener una mayor influencia económica en la región y ha contribuido a el decrecimiento, seguir estas prácticas antidemocráticas y mafiosas, no traerá, sino, más tiempos de guerra y desolación para todos, especialmente a el campo, construir un orden justo, implica abrir las fronteras interiores, necesarios para la llamada justicia social y el fin del conflicto, esto primeramente para tener en cuenta.

⁸ ZULETA Estanislao, educación y democracia un campo de combate, editorial tercer milenio, 1995, pág 64.

Desde que se abra posibilidades reales de democracia, podemos comenzar a discutir tratados con garantías para todos los sectores económicos de la nación, que no desencadenen en protestas tan justas y cargadas de violencia como las que hemos presenciado en el año 2013 en Colombia. La política agraria está en el centro del asunto, pero cuando vaya ejecutándose progresivamente dicho tratado se irán destapando situaciones sobre problemas que se incubaron cuando se firma un tratado sin condiciones de equidad y bajo principios que violen la soberanía alimentaria.

Como diría⁹Alexis Parada, en términos generales se trata de defender la democracia, como un valor universal pero que necesita de unas condiciones mínimas para que se desarrolle, no se trata de imponerla sino **de comprender sus bondades**, (negritas no son del texto) y lograr insertarlo en la dinámica de una sociedad específica.

Alexis citando a Bobbio escribe, en esa misma línea Bobbio, en su libro el “futuro de la democracia” le apunta a la creación de un proyecto diferente donde la democracia este intrínsecamente vinculada con la repartición equitativa de los bienes materiales.

Así mismo Cardoso¹⁰ sostiene después de una gran interpretación sociológica sobre la historia económica de Latinoamérica en su libro “**dependencia y desarrollo en américa latina**” al esbozar ampliamente la historia del proceso de desarrollo de Argentina y Brasil especialmente, las muchas oportunidades de transición que se perdieron tras las políticas equivocadas de muchos gobiernos, sostiene Cardoso “Los antecedentes presentados aclaran por qué, desde el punto

⁹ PARADA SILVA, Juan Alexis. Democracia y participación en Colombia: un espacio en construcción, Espacio Abierto, Fecha de consulta: 25 de julio de 2014] Disponible en: www.redalyc.org

¹⁰ CARDOSO Fernando Enrique y FALETTO Enzo, Dependencia y desarrollo en américa latina, editora siglo XXI, buenos aires 1977, pág. 56.

de vista de su viabilidad política y social, fracasan los intentos de mantener el ritmo de industrialización en el ámbito interno sin promover cambios político-estructurales profundos”.

Cambios políticos estructurales profundos que permitan un proceso equilibrado y creciente de desenvolvimiento, para eso debemos construir un estado más incluyente , una sociedad civil menos rezagada por la exclusión política, una relación social democrática dinámica desde todos las voces, todas las ideas, como lo hicieron desde antaño en el norte de Europa, advirtiendo sin embargo que nuestra sociedad es muy heterogénea, motivo para diseñar jurídicamente un estado que permitiera la participación de los líderes regionales en las grandes contiendas electorales, pues hoy vemos como solo se concentra, cada vez más, el poder en solo dos ciudades y una región del país, como lo es la andina, hace cuanto en Colombia no hay un líder del caribe con posibilidades de llegar al poder presidencial, o de otras ciudades que no sean Bogotá y Medellín, Colombia esta volteada a la centralización política, las regiones están quedando en un sub plano de la nación, esto va crear problemas serios en el futuro, como ahora, si no se recrea la democracia, sino se planea un desarrollo incluyente, más democrático, abrir las posibilidades a todos y no la simple utilización de los caciques regionales para la legitimación del poder central, que se deje de criminalizar a las izquierdas, a los no conservadores, que en todo sociedad civilizada del planeta existe la divergencia, la izquierda existe y debe existir, la democracia participativa en paz e incluyente para no quedarnos sin oportunidades sobre la faz de la tierra.

Aunque hoy tenemos la esperanza de que nuestra nación Colombia, levanta sus banderas hacia políticas de paz, que poco a poco empujara necesariamente caminos de democracia y progreso equitativo, que sea sostenibles con nuestros Biomas, que nos hacen un país privilegiado y único, políticas que respeten a los pueblo aborígenes, a los campesinos y que trasciendan finalmente el anhelado desarrollo de un primer mundo.

CAPITULO SEGUNDO

2. SOBRE EL CONCEPTO DEL COMUNISMO Y DEL SOCIALISMO

Para comprender en que consistió, la integración económica de los países socialistas, primero hay que esbozar el concepto tanto de comunismo como de socialismo hermanos gemelos, más aún cuando es un concepto ampliamente desarrollado por diferentes autores en cada época, Desarrollaremos aquí el concepto general y más auténtico de socialismo y comunismo, expuesto por Marx y Engels, tomando la exposición brevísima de la forma como se podría concebir sencillamente el comunismo y luego la explicación de estos conceptos del profesor cubano Evelio Vilarino Ruiz.

En Colombia, hoy se discute la inclusión de los grupos de izquierda radical como lo es la guerrilla de las FARC y el ELN que se denominan políticamente como comunistas, tener presente en que consiste la aplicación de esta filosofía y sistema económico como lo es El Socialismo, servirá para entender mejor la posible llegada de estos grupos a la vida política del país, ya que es esta filosofía la defendida por ellos como forma de concebir el estado, no implica esto que necesariamente se modifiquen las bases jurídicas de nuestro estado, pero si vale la pena comprender y hacer una concientización de lo que antes que satanizarse debería ser comprendido y respetado como divergencia del sistema imperante, pues seguir en la tonalidad de la intolerancia y la respuesta violenta a saldar las diferencias de pensamiento solo extendería el subdesarrollo político del país, teniendo en cuenta que esta sería una de las contribuciones de los grupos de izquierda que históricamente han sido perseguidos e incluso masacrados por la violencia política de nuestro país, como lo fue el caso de la unión patriótica, tolerancia política significaría paz y democracia. Por lo tanto, expondremos el concepto de socialismo como aporte a este propósito.

2.1 QUE ES EL COMUNISMO

El comunismo no es una invención de Marx y Engels, pues las ideas comunistas existen desde el principio de los tiempos, Ya Platón creó el comunismo platónico, una sociedad supuestamente perfecta, de carácter idealista y en muchos aspectos reaccionario¹¹. La palabra comunismo proviene de común, los primeros cristianos eran comunistas, tal como nos los presentan Los Hechos de los Apóstoles, pues todo lo tenían en común¹², y la palabra “comuni3n”, tiene el mismo origen etimol3gico que comunismo¹³. Engels en el pr3logo a la edici3n alemana de ¹⁴El Manifiesto Comunista de 1890, indica acerca del t3rmino comunismo: “En 1847, el “socialismo” designaba un movimiento burgu3s, el “comunismo” un movimiento obrero. El socialismo era, a lo menos en el continente, una doctrina presentable en los salones; el comunismo, todo lo contrario. Y como en nosotros era ya firme entonces la convicci3n, de que “la emancipaci3n de los trabajadores s3lo pod3a ser obra de la propia clase obrera”, no pod3amos dudar en la elecci3n de nombre. M3s tarde, no se nos pas3 nunca por la cabeza, el modificarlo.”

2.2 El comunismo seg3n Marx

En su obra “El manifiesto comunista”, Que es la antesala de lo que ser3a el desarrollo de esta doctrina, Marx y Engels expresan el desarrollo hist3rico de la econom3a y de las fuerzas de producci3n econ3micas en Europa, lo que busca

¹¹ G3mez creso, pr3logo al manifiesto comunista 2005, bajado del sitio web <http://dspace.universia.net> el 4 de agosto de 2013

¹² Diccionario Larousse, editora Larousse, Barcelona 1994, p3g. 123.

¹³ Nuevo testamento b3blico. Editorial reina Valera, Hechos cap. 4, ver 32. P3g. 44.

¹⁴ Engels Federico, el manifiesto comunista, 1873.bajado del sitio web, <http://.marxistas.org>, el 9 de agosto de 2014

definir el concepto de desarrollo de las fuerzas que acumulan capitales, que originan una clase trabajadora que pondrá fin a toda forma de explotación del hombre por el hombre y que creara un estado justo gobernado por los obreros, este es el comunismo, una nueva clase social en el poder que gobierna con justicia y equidad, así lo expresan Engels y Marx, en el primer capítulo del manifiesto ¹⁵“un fantasma recorre Europa, el fantasma del comunismo”

La intención de Marx y Engels con este primer párrafo, era dejar sorprendido al lector u oyente de la época, pues el fantasma del comunismo se cernía tanto sobre los burgueses liberales, como sobre los nobles absolutistas. Uno de los objetivos de “El Manifiesto Comunista” consiste en explicar, que del ¹⁶imparable ascenso de la burguesía, nace una nueva clase social, con intereses propios: la clase obrera. Esta nueva clase social, se opone tanto a la burguesía, como a la nobleza.

2.3 EL SOCIALISMO: (marxista-leninista siendo el que imperaba en la unión de países socialistas de Europa del este)

Tomemos el concepto expuesto por el profesor ¹⁷Evelio Vilarino Ruiz en su libro “Marxismo leninismo vigencia histórica”.

Este sistema de ciencias en constante desarrollo surgió a la luz hace unos 150 años en Alemania e Inglaterra del Siglo XIX en la obra de

¹⁵ Engels Federico, el manifiesto comunista, 1873.bajado del sitio web, <http://.marxistas.org> El 13 de agosto de 2013

¹⁶ Marx Carlos y Engels Federico, el manifiesto comunista, bajado <http://www.marxists.org> El 14 de agosto de 2013

¹⁷ Vilarino Ruiz Evelio, marxismo leninismo vigencia histórica.2003. Bajado del Sitio, web. <http://www.nodo50.org/cubasigloXXI>, el 4 de agosto 2013

sus dos iniciadores Carlos Marx y Federico Engels. Su objetivo principal era la determinación de las leyes objetivas que condicionaban el desarrollo social para con ello poder transformar al mundo.

Además, de estudiar integralmente el sistema capitalista, conformó valiosas predicciones científicas acerca del futuro de la humanidad. Tuvo como fuentes principales, la filosofía dialéctica de Hegel y el materialismo de Feuerbach, la economía política clásica de Adam Smith y David Ricardo y el socialismo Utópico de Campanelli, Owen, Fournier y otros destacados pensadores del Siglo XVIII y comienzos del Siglo XIX. Desde su surgimiento, se enfrenta a las concepciones del mundo imperantes en la época: idealismo objetivo y subjetivo y materialismo metafísico.

Hoy más de 100 años después, su vigencia es tal que sería imposible comprender la realidad actual y sus tendencias de desarrollo sino se dispusiera de esta herramienta teórica-metodológica.

¹⁸Lenin lo enriqueció con sus aportes teóricos sobre la fase imperialista del Capitalismo y su actualización de determinados aspectos relacionados con la Revolución Socialista. Además, dio algunos pasos en la conceptualización de las vías y métodos para edificar el socialismo una vez establecido el poder político de la clase

¹⁸ Vladimir Ilich Lenin, el estado y la revolución. 1910, Bajado de <http://www.marxists.org>, el 6 de agosto de 2013

obrero en alianza con otras clases y capas trabajadoras de la sociedad.

Posteriormente la teoría marxista-leninista tuvo un desarrollo contradictorio, por una parte, desviaciones en la construcción socialista crearon la tendencia a conformar una ciencia oficial más orientada a la apología que a la investigación, pero, por otra, se lograron algunos aportes de relevancia.

No cabe duda, que los Partidos Comunistas y Obreros, durante el Siglo XX, encontraron nuevas soluciones a importantes retos de la lucha socio clasista. Es así, que surge y se desarrolla el socialismo en la antigua Unión Soviética, China, los países de Europa Oriental, en Vietnam, Corea del Norte y Cuba.

Continuas violaciones del legado teórico marxista-leninista, promovieron los hechos que dieron al traste con el socialismo, llamado real, en Europa Oriental y en la antigua URSS. En tales procesos influyó la política agresiva de los principales centros de poder del imperialismo, especialmente los de EEUU.

¹⁹No obstante hoy el socialismo es una realidad, exitosa y prometedora, para casi una cuarta parte de la humanidad. Asimismo, el capitalismo ha entrado en una nueva fase de su crisis general, que permite avizorar su fin.

¹⁹ Vilarino Ruiz Evelio, marxismo leninismo vigencia histórica.2003. Bajado de <http://www.nodo50.org/cubasigloXXI>, el 4 de agosto de 2013

Surgen poderosos movimientos populares progresistas y revolucionarios, anticapitalistas en diversos países del llamado Tercer Mundo.

Cada vez más, las poblaciones de los países capitalistas desarrollados técnica y económicamente, se cohesionan y organizan para enfrentar la ofensiva del gran capital. Los ecologistas y los pacifistas se radicalizan en sus enfrentamientos con las estructuras de poder imperial.

C. Marx en el 1er. Tomo de “El Capital” demuestra que el capitalismo es la negación de la producción mercantil. Su objetivo, a diferencia de la producción mercantil, que está orientada a la satisfacción de las Necesidades humanas, es la valorización del capital mediante la apropiación de la plusvalía.

CAPITULO TERCERO:

3. DE LA FORMACION E HISTORIA DEL COMECON.

De esta forma tenemos que la principal premisa del concepto del socialismo marxista era Llevar a cabo una revolución que acabara con la fase histórica del capitalismo (en una sociedad dada) y finalizara con la victoria triunfante y perpetua del proletariado en el poder, para llegar así a la fase ultima del socialismo, El comunismo, revolución que se materializo en la Rusia de 1919 con Trosky y Lenin como grandes precursores.

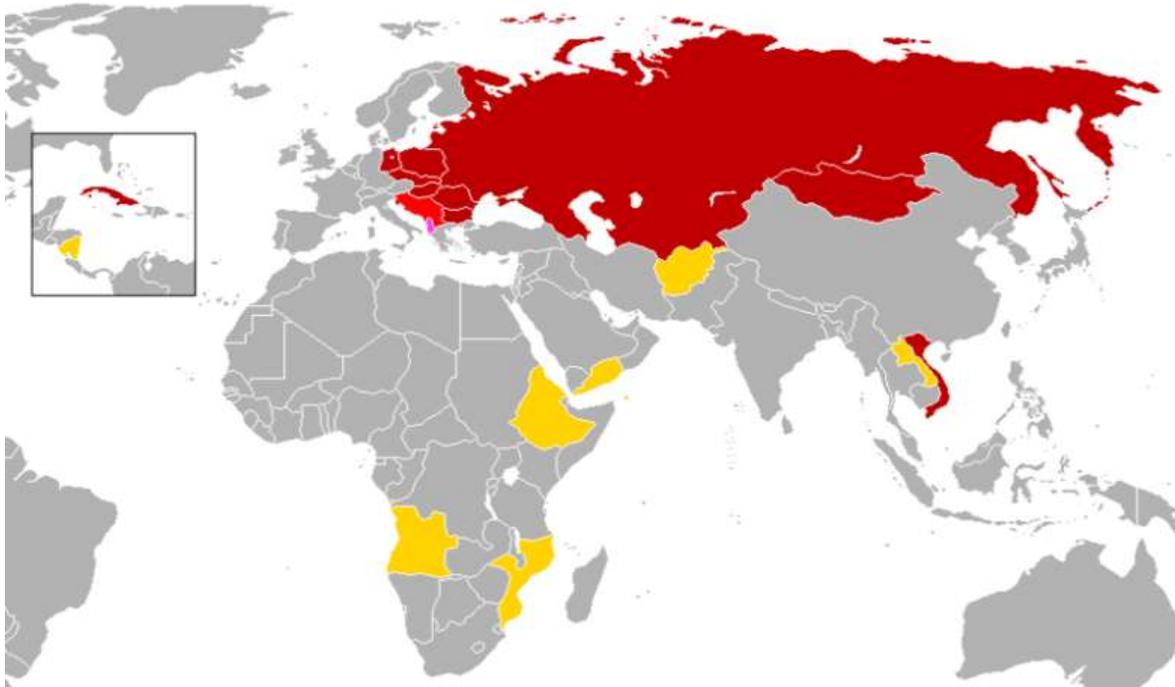
Para cumplir con lo expuesto en los objetivos sobre la relación comercial entre los países socialistas expondremos ahora la forma como se integraron, los países que acogieron esta doctrina económica como sistema estatal. Así tendremos claro más adelante la contribución que esta relación le puede dejar a Colombia en la formulación de sus políticas comerciales internacionales y contribuir a su vez a la construcción de políticas de cultura democrática.

Entonces después de establecido el comunismo en varios países del mundo, surgió una segunda necesidad enfrentar la propuesta americana de integración comercial y la necesidad de cooperarse en sus metas de superación soberana, se crea entonces la idea del Comecon como fórmula de la unión de las repúblicas populares socialistas en torno a la gran Unión Soviética, como forma de protección contra los intereses del llamado Plan Marshall.

²⁰El Plan Marshall, conocido oficialmente como Programa de Recuperación Europea, fue el principal plan de Estados Unidos para la reconstrucción de Los países aliados de Europa en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial.

²⁰ Plan Marshall Bajado del sitio web <http://www.historiacultural.com.h> El 5 de agosto de 2014

Gráficamente ilustro en el siguiente mapa cuales eran los países del mundo que adoptaron el sistema político-económico socialista, para una mayor claridad del tema. Que posteriormente se unieron a la constitución del Consejo de Ayuda Económica Mutua y lo conformaron.



²¹Los países marcados con color rojo como estados fundantes del organismo COMECON y los amarillos que se adhieren posteriormente.

Según²² el Manual de Economía Política de la Academia de Ciencias de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, edición de 1965, el comercio exterior es

²¹ Miembros del Comecon Bajado del sitio web <http://es.wikipedia.org/wiki> El 16 de agosto de 2013

una meta inexcusable y una condición absoluta, para la existencia y desarrollo de las economías socialistas.

Lo que permite inferir las grandes consecuencias de dicha afirmación, ya que hace un llamado a la integración económica y por lo tanto, cultural del bloque socialista y de sus simpatizantes en todo el mundo. Este precepto se desarrolló eficazmente en la creación del Comecon. En este capítulo, analizaremos como fue la formación y brevemente la historia de este organismo que fue núcleo de dicha integración y la aplicación de su principal contendor el Plan Marshall.

3.1 El consejo de ayuda mutua económica y la integración socialista²³

El Consejo de Ayuda Mutua Económica, generalmente designado con la abreviatura COMECON, fue instituido en enero de 1949 por iniciativa de la Unión Soviética, Polonia, Checoslovaquia, Hungría, Rumania y Bulgaria, Albania adhirió en febrero del mismo año 1949 y la República Democrática Alemana en septiembre de 1950, Mongolia pasó a ser miembro de pleno derecho a partir de junio de 1962, mientras Albania desde 1961 no tomó más parte en los trabajos de los organismos del consejo, sin retirarse por esto formalmente de la organización. Los otros países socialistas de Asia (república popular china, corea del norte, Vietnam del norte) y Cuba participaron en forma discontinua y en calidad de observadores en las actividades de

²² BARROS CHARLIN Raymundo. Revista derecho de la integración, 1975, consideraciones jurídico económicas en el intercambio comercial con los países socialistas. www.iadb.org, 4 de agosto 2013

²³ Schiavone Giuseppe, revista derecho de la integración, 1974. El consejo de ayuda mutua económica y la integración socialista. Bajado del sitio web <http://www.iadb.org>, 6 de agosto 2013

algunos órganos del consejo. En julio de 1972 Cuba ingresó en el COMECON, como miembro de pleno derecho. Por su parte Yugoslavia colabora con el consejo desde 1965, en algunos sectores de interés común. Finlandia es el primer país no socialista que firmó en mayo de 1973, un pacto de cooperación con el consejo de duración ilimitada.

Además, también algunos países del “tercer mundo” como Irak, México e India, manifestaron el deseo en estos últimos tiempos de entablar relaciones con el COMECON. Los Estados Unidos Mexicanos y el Consejo de Ayuda Mutua Económica han estipulado en Moscú, el 13 de agosto de 1975, un convenio para establecer y promover la cooperación multilateral en distintos sectores de la economía, la ciencia y la técnica sobre cuestiones que sean de interés común para México, considerado un país en vías de desarrollo y los países miembros del COMECON. Con la finalidad de alcanzar dichos objetivos de cooperación se establece una comisión mixta de cooperación integrada por los representantes de México y de los países del COMECON.

Verticalmente y en oposición a estas iniciativas se desarrollaba el Plan Marshall Esta iniciativa de recuperación económica europea, recibe el Nombre de Plan Marshall, ya que el Secretario de Estado de los Estados Unidos, George Marshall, fue el principal promotor.

El²⁴Plan Marshall, es visto como uno de los primeros elementos de Integración europea, ya que anulo barreras comerciales y creó instituciones para coordinar la

²⁴ Plan Marshall Bajado del sitio web <http://www.historiacultural.com.h> El 5 de agosto de 2014

economía a nivel Continental una Consecuencia Intencionada fue la adopción sistemática de técnicas Administrativas Norteamericanas.

Se ²⁵calcula que en total el Plan supuso una ayuda de 13.000 millones de dólares entre 1947 y 1952. El éxito del plan fue esencial para la recuperación económica y el asentamiento de los regímenes democráticos en Europa Occidental.

En opinión del autor, esto generó un mejor futuro para la Europa occidental que el futuro desintegrador que le esperaba a la Europa del este, que pese a los esfuerzos de mantenerse por fuera de la influencia americana no fue capaz de consolidarse como bloque que sostuviera sus economías en alza, pese a los buenos avances que lograron no alcanzaron sus objetivos y entre muchos problemas de burocracia y bajas en su producción industrial. Además, la corrupción política y administrativa se fue diluyendo el sueño del proletariado triunfante y con él todo la diferenciación entre estos y sus adversarios burgueses.

Aunque que dio luces al mundo sobre el manejo de las economías internas de forma racional en el momento en que supieron llevar su legado, el cálculo y control del aparato estatal sobre la producción de bienes y servicios que de una forma u otra equilibraba las desigualdades sociales y controlaba, por ende la violencia común entre los ciudadanos cuando la desigualdad es la que impera y procuraba por lo menos en las teorías la cooperación igualitaria entre los pueblos.

El Plan Marshall, trató de aplicarse en la Argentina, pero no tuvo el mismo éxito que en Europa occidental sino que fue uno de los pilares de la caída de la economía Argentina, lo que constituye un buen ejemplo de tercer mundo, frente a la aplicación de las técnicas de economía americanas.

²⁶Como vemos uno de los propósitos centrales de ese plan de reconstrucción económica de Europa en la posguerra, era ampliar la demanda para las

²⁵ ibim

exportaciones e importaciones de Estados Unidos. En sus inicios, se preveía que la producción norteamericana, particularmente la agraria, no sería suficiente y debería ser completada con la de otras fuentes. Como lo explica Rapaport y Espiguel; ²⁷*Para la política económica del gobierno peronista, afectado por la inconvertibilidad de las monedas europeas, la perspectiva de ventas a Europa con financiación en dólares del ERP aparecía como una solución, pues de ella dependía la continuidad de las importaciones desde Estados Unidos, que eran fundamentales para su proyecto de industrialización, las promesas sobre la participación Argentina en el Plan, al tiempo que se dilataba su concreción, fue utilizada por Washington y la diplomacia estadounidense como un arma de presión para forzar la baja del precio de venta del trigo argentino.*

En opinión del autor; allí está la diferencia del trato que dio Estados Unidos a Europa en comparación con el trato que tuvo con América Latina. El mismo interés que mostró por la recuperación de Europa no fue coherente con Latino América, dejando así una situación propicia para que el bloque soviético tomara partido en torno a esta región del planeta y se interesara por difundir y apoyar las ideas socialistas y los gobiernos que propusieran estas ideas, como sucedió con México y Cuba en la época.

3.2 Caracteres de la corporación internacional socialista²⁸

²⁶Rapaport y Espiguel, la argentina y el plan Marshall, revista brasilera de política

Internacional, bajado de www.redalyc.org, el 23 de julio de 2014.

²⁷ ibim

²⁸ Schiavone ver cita 17, pág. 23

1. Efectivamente, la cooperación internacional entre los países socialistas, si bien está ya en acción bajo diversas formas y en varios planes desde algunos decenios, ha sido escasamente estudiada en el mundo occidental. No es extraña a esto la notoria dificultad para obtener noticias amplias y concretas sobre la estructura y reglamentaciones de los convenios existente entre los miembros del sistema socialista mundial.
2. Según los estudiosos del este, la cooperación en el campo socialista se diferencia de la cooperación que se realiza en otras partes del mundo en cuanto representa la exteriorización, en el plano práctico de los principios que rigen las relaciones entre países socialistas y obligan a estos últimos a la mutua asistencia y colaboración. A este propósito, se afirma que las relaciones entre los países pertenecientes al sistema socialista mundial constituyen un tipo nuevo y superior de relaciones internacionales, caracterizada por una íntima comunión de intereses tendientes al provecho social, económico y político.

Las nuevas relaciones internacionales vigentes entre los Estados socialistas se distingue de otras no solo cuantitativamente por una colaboración particularmente estrecha e intensa en el campo político, económico, cultural etc., sino también y sobre todo cualitativamente porque se basada sobre una completa igualdad de derechos, el respeto reciproco de la independencia y la soberanía, la asistencia mutua y la colaboración fraterna, sin privilegios ni ventajas particulares para algunos o desventajas para otros .

La cooperación que se realiza en el ámbito del COMECON se remite necesariamente en sus criterios inspiradores y en sus manifestaciones concretas a las concepciones que están en la base

de las relaciones entre los países socialistas. Dichas concepciones si bien quedando ligadas a aquellos principios inmutables que constituyen el núcleo esencial de toda organización económica social que quiera definirse como “socialista” han sufrido en el transcurso del tiempo una evolución que no podía dejar de repercutir sobre la finalidad general y las modalidades particulares de la cooperación en el campo económico, científico y técnico.

Como ya lo hemos explicado, la importancia de entender el funcionamiento del Comecon, conllevara a entender la forma como surgió la relación comercial con Colombia y también la información sirve concretamente para entender los postulados de la integración socialista y su enseñanza para el mundo.

3.3 PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL COMECON²⁹

Los principios de la cooperación según el comunicado de la agencia Tass de 1949.

El comunicado de la agencia Tass de enero de 1949, que enunciaba la creación del COMECON, se refería expresamente a los principios básicos que debieron regular la cooperación económica entre la Unión Soviética y las democracias populares. En efecto, dicho comunicado establecía que la nueva organización estaría “abierta a los demás países europeos que compartan los principios fundamentales del Ente y que deseen participar en la ampliación de la cooperación económica” con los seis estados fundadores.

Parece que tales principios se basaron, en parte, sobre el texto del comunicado en cuestión y en parte, remitiéndose a las concepciones

²⁹ ibídem.

esenciales que presiden las relaciones entre los Estados Socialistas. Al hacer pública la creación de un ente multilateral para la colaboración económica, los países fundadores no podían dejar de asumir explícita o implícitamente las concepciones mencionadas.

Un principio básico fue extraído del texto del comunicado donde se reafirma el rechazo de las naciones del este a someterse a las “imposiciones del Plan Marshall que socavan la propia soberanía”. La salvaguarda de la soberanía parecía ser una de las mayores preocupaciones de los fundadores de la nueva organización, quienes manifestaban además la intención unánime de proteger los intereses de sus economías nacionales de los riesgos conexos de la aplicación de las ayudas Marshall.

A las afirmaciones del principio de igualdad se unía el principio de soberanía. El consejo de hecho debía estar “compuesto de igual número de representantes por cada país participante” y podía tomar decisiones “solamente con el consentimiento de los países interesados”.

Observemos que se toma la cooperación mutua, el desarrollo de las economías nacionales, como fines, la igualdad y la soberanía traducida en la no injerencia como principios fundantes y columnas principales, que guiaran y sostendrán el camino para desarrollar todos los demás planes y proposiciones que se propusieron llevar. Acabo con la creación del Consejo, la protección mutua de sus economías de los planes de ayuda económica de la política internacional del Plan Marshall y la reacción como frente unido de la Europa del este, contra todas las formas de culturización de Estados Unidos de América.

De esta forma, el respeto mutuo, la cooperación económica y la soberanía se irguieron como estrellas guías del mundo socialista. Estos serían para siempre los principios que se plasmarían en los convenios realizados con Colombia y los cuales podrían tenerse presente en las políticas de cooperación comercial que Colombia de acuerdo a su particular idiosincrasia, la búsqueda de la democracia y el crecimiento sostenible podrían tenerse en cuenta hoy.

Finalmente, el profesor schiavone, cita el programa completo, que trae, lo que se podría determinar dentro de los documentos que diseñaron jurídicamente el consejo, como la incubación de su fracaso y lapida de su final. Veamos la parte final de dicho programa,

3.4 ³⁰La finalidad del COMECON según el “programa completo”.

Finalmente concluye par. 2 de la primera sección del capítulo 1 del “programa completo”, para disipar toda posible perplejidad o duda acerca del significado y el alcance del proceso de cooperación, **la integración económica socialista se realiza sobre una base puramente voluntaria no trae apareada la creación de ningún organismo supranacional, y no le conciernen los problemas vinculados a la planificación interna.**

Aquí podemos ver claramente, que el consejo no creó un organismo que sujetara sus decisiones, a obligatorio cumplimiento y permitió de esta forma que sus miembros divagarán muchas veces en el sostenimiento de sus principios, y no se dio el paso hacia la creación de un gran campo de integración socialista mundial, con ventajas propias y de terceros, un organismo que creara normas con fuerza vinculante que superaran las dificultades de interpretación cultural entre los países del eje y un fondo económico para financiar a los países menos industrializados,

³⁰ Schiavone ver cita 17, pag 23

eso no se creó, como si lo hice Estados Unidos para el oeste de Europa, entonces se quedaron en un área de intercambio de mercaderías, que se endeudó mutuamente y no aplicó en métodos de realizar el crecimiento de los principios allí plasmados, lo que lo llevo finalmente a su disolución en 1980.

Otra conclusión para el objetivo de la investigación, es comprender claramente las debilidades que dentro de la integración socialista se presentaron, las bondades que están plasmadas en su constitución, servirá de ejemplo para la tenencia en cuenta en Colombia de sus principios jurídicos y apreciar sus falencias como organismo el comecon también las tuvo como se pudo ver.

CAPÍTULO CUARTO

4. SOBRE LAS PROPOSICIONES DE LA UNCTAD Y EL DESARROLLO DE LAS RELACIONES COMERCIALES CON EL TERCER MUNDO.

Para establecer claramente cuál es el puente de unión de las relaciones comerciales entre países socialistas y los Estados no socialistas del tercer mundo cumpliendo así el objetivo de establecer su relación con Colombia, demostrar el interés en su momento, naciones subdesarrolladas en establecer relaciones con los países del Comecon, desarrollaremos este breve capítulo.

Para desarrollar la integración del mundo socialista con los países del tercer mundo, el Consejo Económico de Ayuda Mutua, representado por sus miembros con la Unión Soviética a la cabeza, presentó en La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, llevada a cabo en Nairobi (Kenia) del 5 al 31 de mayo de 1976, una propuesta para llevar a cabo las relaciones que buscaban cooperación e integración con los países en vías de desarrollo, propuesta que se plasmó en una resolución de dicha conferencia. En el tema 9 del programa de manufacturas y semi manufacturas, las resoluciones acordados traen el siguiente texto.

II DESARROLLO Y COOPERACION INDUSTRIAL³¹

4.1: Cooperación comercial e industrial entre los países socialistas de Europa oriental y los países en desarrollo.

6). Se mejorará la cooperación comercial e industrial desarrollando nuevas modalidades de relaciones económicas con objeto de fortalecer el potencial industrial nacional de los países en desarrollo como condición decisiva para

³¹ ACTAS DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO, 4 periodo de sesiones, Nairobi 5-31 de mayo de 1976, volumen I informe y anexos, new york 1977. Bajado del sitio web www.unctad.org, el 6 de agosto de 2013

expandir y diversificar las exportaciones de manufacturas y semi manufacturas. Este objetivo podría alcanzarse merced, entre otras, a las siguientes medidas.

a) Celebración, con los países en desarrollo interesados, de acuerdos a plazo medio y a largo plazo sobre cooperación comercial, económica, científica y técnica, en los que se estipulen relaciones económicas amplias y estables basadas en condiciones equitativas y sin reciprocidad en cuanto a las medidas preferenciales, y con la debida observancia de las disposiciones pertinentes de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados;

b) Mejora del mecanismo de cooperación comercial e industrial, en particular ampliando las funciones de las comisiones intergubernamentales existentes y creando otras instituciones apropiadas, intensificando el intercambio de información económica y mejorando la complementariedad de las estructuras industriales de los países socialistas de Europa oriental y de los países en desarrollo, teniendo en cuenta las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo;

c) Prestación de asistencia a los países en desarrollo interesados en la elaboración de planes y programas de desarrollo económico, para diversos sectores, incluido el del comercio exterior.

d) Realización de esfuerzos correlativos por parte de los países en desarrollo.

7) la prosecución y la elaboración, por los países socialistas de Europa oriental y de los países en desarrollo, de medidas que coadyuvasen a promover el crecimiento económico y fortalecimiento del potencial industrial nacional de los países en desarrollo deberían contribuir a que la participación de los países en desarrollo en la producción industrial mundial llegase al 25 por 100 para el año 2000.

Entonces, demostrado el interés de los países de la Europa socialista de entablar acuerdos comerciales con países en desarrollo, que lógicamente incluían a Colombia, y con el cual posteriormente a esta declaración se desarrolló un marco legal de acuerdos comerciales, que era consonante con los principios del socialismo que se plasmaron en la constitución del Consejo Económico de Ayuda Mutua, y mucho más consonante con la realidad fáctica del estado colombiano de aquella era, además considerablemente más cercano a nuestro presente, que continua con un conflicto político de más de 60 años sin solución democrática y jurídica real.

En dichas resoluciones se desarrolla el marco conceptual de cómo serían las condiciones y objetivos del enlace plural que buscaban los países del eje socialista con países menos industrializados.

En concordancia a estas declaraciones de buenas intenciones, para el desarrollo en equilibrio de relaciones con países subdesarrollados, en la misma conferencia el representante del gobierno keniano daba la bienvenida a los delegados y pronunciaba un emotivo discurso del cual extraeré este fragmento que demuestra el ambiente que imperaba en la época, como hoy de equilibrar las cargas;

³²“es sorprendente que un problema que se ha planteado en innumerables ocasiones en los últimos veinte años siga constituyendo, a treves de la inestabilidad y los peligros que suscita, una amenaza para la comunidad internacional, me refiero a los precios de los productos primarios que siguen sujetos a las fluctuaciones en detrimento de la gran mayoría de los países

³² Representante de MZEE JOMO KENYATTA, presidente de Kenia 1976, en la

Cuarta conferencia de la unidad, bajado de web <http://unctad.org>, el 4 de agosto de 2013

productores de todo el mundo, los productos primarios representan la fuente principal o única divisa de la mayoría de los estados en desarrollo”.

Equilibrio comercial, Justicia económica, Reconocimiento del valor real del trabajo del tercer mundo era el imperativo de este mensaje, El representante keniano no pedía limosnas, sino justicia en el mercado internacional y esa era en teoría lo que le ofrecía el bloque socialista en estos resoluciones que enmarcarían los posteriores acuerdos.

Sin embargo estas declaraciones hoy han surtido su efecto, habría que agradecerle a esta petición que el representante keniano le hacía a las Naciones Unidas. Fueron escuchadas y el tiempo le dio la razón a este hombre, hoy podemos hablar del crecimiento de nuestras naciones, alrededor de la entrada de divisas por la venta de los productos primarios, lo que ha reducido grandemente la brecha del subdesarrollo y ha traído prosperidad a nuestros pueblos. Sin embargo aún continúa mucho por hacer para concretar la realidad de reducir considerablemente la desigualdad, se podría decir que el alza en los precios de los productos primarios que ha venido creciendo es un buen comienzo, que Colombia como todos los países en desarrollo deben aprovechar.

Como lo afirma ³³Lanteri; *“Los ingresos vía exportaciones de muchos países en desarrollo siguen siendo altamente dependientes de los productos primarios y son, por tanto, extremadamente sensibles a los movimientos en los precios de las materias primas. En la Argentina, en particular, los productos agropecuarios y sus manufacturas representan casi 60% de las exportaciones. Algo similar ocurre con*

³³ Lanteri, Luis N... Determinantes de los precios reales del petróleo y de las materias primas no petroleras, 1980:1-2009:3 Análisis Económico, Fecha de consulta: 30 de julio de 2014, Disponible en www.redalyc.org

otras economías latinoamericanas, donde los bienes primarios y sus manufacturas representan, por lo general, los principales rubros de exportación:

Si bien los precios reales de las materias primas (petróleo y agregado de los productos no petroleros) habrían tenido un comportamiento decreciente durante gran parte de las últimas tres décadas, a partir de los primeros años de este milenio comenzó a observarse una tendencia ascendente, que fue recién interrumpida con el inicio de la última crisis financiera internacional”.

Esto demuestra entonces la importancia que tiene para nuestras naciones la adecuada integración, que debe tener con el resto del mundo, en materia comercial, ya que si Colombia no se integra de manera positiva para su desarrollo particular va a tener innegables malos resultados, los tratados comerciales que se firmen y que no optimicen el rendimiento económico para nuestro país.

Por otra parte también un aporte para la adecuada implementación del crecimiento económico es necesario fortalecer las instituciones públicas, fortalecer la institucionalidad y la democracia para no desperdiciar este momento histórico de crecimiento que vive nuestro país., a raíz del debido pago por los productos primarios que están haciendo las potencias. Así lo afirma Jiménez en un estudio sobre los factores institucionales en las relaciones comerciales;

Señala ³⁴Jimenez *“La literatura del crecimiento, sobre todo a partir de la contribución de Frankel y Romer (1999), ha incorporado en los últimos años un creciente interés por el papel de las instituciones, siguiendo la estela de North (1990-1994), principalmente por su relación con el funcionamiento de los mercados y los costes de transacción en ellos (y tanto de información o*

³⁴ JIMÉNEZ, Juan Carlos, NARBONA, Aránzazu. Los factores institucionales como determinantes de los flujos comerciales internacionales Revista de Economía Mundial: Fecha de consulta: 30 de julio de 2014, Disponible en www.redalyc.org

regulatorios como de cumplimiento de los contratos, aspectos todos ellos ligados a la fortaleza de los sistemas legales y de las instituciones jurídicas y políticas, tanto formales como informales): se supone que cuanto más desarrolladas sean las instituciones, menores serán los costes de transacción y mayor, por tanto, la eficiencia de los mercados y del sistema económico en conjunto. El propio Banco Mundial lo señaló con toda claridad en su Informe sobre el comercio mundial 2004: “Hace ya tiempo que se reconoce que la calidad de las instituciones es un elemento importante del buen funcionamiento de un mercado”.

Por lo tanto el estado colombiano debe comenzar a realizar también la ordenación jurídica para crecer, como lo ha venido haciendo el presidente Santos al implementar leyes que modernizan al estado, esto le suma a las posibilidades de desarrollo, y le da un marco de negociación fuerte y sostenible frente a la comunidad internacional, si así lo quisieran aprovechar en el futuro y si se siguen políticas aún más acordes y sostenibles con la sociedad colombiana y la naturaleza que tenemos

Por lo tanto, desde las propuestas de los miembros del comecon, hasta la necesidad de conformar una institucionalidad fuerte, los precios de los productos no manufacturados, como fuente principal de entrada de recursos a las naciones en desarrollo, las alianzas internacionales y la inserción en el mundo globalizado, necesitaran siempre de la democratización y estabilización de las fuerzas políticas internas, como lo he venido planteando, la necesidad de escuchar las voces divergentes y las convergentes en un proceso democrático de toma de decisiones para el país, traería un progreso equilibrado y la pacificación de gran parte de la violencia que todavía hoy vive el país.

CAPITULO QUINTO

5. DE LOS CONVENIOS QUE SE FIRMARON CON COLOMBIA Y DE LOS PRINCIPIOS JURÍDICOS QUE ESTABLECIERON EN ELLOS.

Para cumplir el segundo objetivo de este trabajo de grado, veamos un análisis de los principios fundantes del comecon y así una tabla del contenido jurídico y filosófico que recopila los convenios firmados con Colombia y los miembros del comecon

Para realizar un análisis de los principios jurídicos y filosóficos que trajeron los acuerdos comerciales que se firmaron con los países del COMECON veamos el análisis previo de los principios de la división socialista del trabajo que es la agrupación física del comunismo.

5.1 Los principios fundamentales de la división socialista del trabajo³⁵.

Las orientaciones y los objetivos del COMECON fueron formulados más precisamente con la aprobación efectuada en 1962, en la conferencia de representantes de los partidos comunistas y proletarios “de los principios fundamentales de la división internacional socialista del trabajo”; el carácter del documento comporta más que un enunciado de principios generales, la indicación de criterios específicos a los cuales uniformarse en materia de planes y especialización de tipo productivo.

Entre tales criterios enunciados en el capítulo 2 de los principios, es necesario dar especial atención al que se refiere a la **“abolición gradual de las diferencias a nivel económico”**; diferencias que, según el

³⁵Schiavone ver cita 17 pág. 23

documento, derivan de las condiciones creadas históricamente por el desarrollo capitalista precedente; el concepto es retomado al principio del capítulo 6, donde se afirma que **“por su propia naturaleza el socialismo implica la necesidad de una paridad en los niveles económicos”**

Algunos estudiosos en el campo socialista, sostienen respecto a este punto que la paridad en los niveles de desarrollo proviene del principio de igualdad. Este último principio comportaría, en efecto, no solo una igualdad entre los estados (sea en el plano formal o sustancial), **sino también en casos particulares una “desigualdad” en beneficio de aquellos países que se encuentran en situación de retraso, con finalidad de promover la elevación de su nivel de desarrollo.**(negrillas fuera de texto) “Esto comporta en último análisis, se afirma también en el capítulo 6 de los “principios”, que los países que se encuentran en un nivel económico inferior deberán desarrollarse más rápidamente que los demás países socialistas”, la paridad gradual de los niveles de desarrollo, no deberá conducir, por otra parte, a la creación de una uniformidad artificiosa y mucho menos a la adopción de una estructura de los consumos y un modelo de vida estandarizados y válidos para todos los países socialistas, independientemente de las características peculiares de cada uno.

Según los estatutos del COMECON.

Para³⁶ todo lo que se refiere a las relaciones con terceros países, los miembros del consejo se comprometen a actuar, según lo establecido por el par. 3, en conformidad con los principios de igualdad de derechos, provecho recíproco y respeto de la soberanía. De tal modo se reafirma la voluntad de los países pertenecientes al consejo en cuanto a la prosecución de una política de cooperación no cerrada y autárquica, sino

³⁶ Estatutos del consejo económico de ayuda mutua, bajado del sitio web www.iadb.org,

El 4 de agosto de 2013

abierta hacia los demás países independiente de su sistema económico y social, cuidando particularmente las exigencias, de las áreas en vía de desarrollo.

En esta secuencia, se desarrolló el marco jurídico que pretendía una relación con países de la nuestra región.

5.2 CONVENIOS COMERCIALES, CIENTIFICOS Y CULTURALES

Entre los países socialistas y el Estado Colombiano se firmaron diferentes convenios entre estos tenemos en orden cronológico.

*Este cuadro es diseño del autor de esta investigación.

LEY	CONVENIO	PAIS	PRINCIPIOS	FINALIDAD
Ley 22 de 1970 ³⁷	Cooperación económica Y técnica	Colombia Rumania	de respeto a la soberanía, y la no intervención en los asuntos internos de cada Parte	cooperarán en los campos de la industrialización y la asistencia técnica correspondiente
Ley 22 de 1974 ³⁸	Cooperación cultural y científica	Colombia y Rumania	La base del respeto mutuo, la soberanía, la independencia, la igualdad	Deseosos de promover el mutuo conocimiento de los logros alcanzados por los dos países en el desarrollo de la cultura, la ciencia, la enseñanza, el arte, la protección de la salud, la prensa, la

³⁷ Documentos de la cámara de representantes de la república de Colombia, www.camara.gov.co/camara/basedoc/ley/1970/ley_0022_1970.html

³⁸ Bajado de ftp://ftp.camara.gov.co/camara/basedoc/ley/1974/ley_0022_1974.html

			jurídica y la no ingerencia en los asuntos internos.	radiodifusión y televisión, el cine y el deporte.
Ley 48 de 1973 ³⁹	Cooperación cultural y científica	Colombia y Bulgaria	la base del respeto mutuo y la no ingerencia en los asuntos internos	Las Partes Contratantes coadyuvarán en la cooperación entre los Institutos de investigación científica de los dos países, mediante el intercambio de profesores e investigadores, con fines de sus especializaciones, de documentaciones y novedades en el orden de las ciencias, libros y publicaciones atinentes a estas mismas materias, así como de informaciones, traducciones y ediciones científicas.
Ley 37 de 1975 ⁴⁰	Cooperación cultural y científica	Colombia y URSS	la base del respeto mutuo de la soberanía, de la independencia, de la igualdad y de la no ingerencia en los asuntos internos	Las Altas Partes Contratantes estimularán el desarrollo de las relaciones entre ambos países en el ramo de la ciencia y de las investigaciones técnico-científicas.
Ley 42 de 1975 ⁴¹	Convenio Comercial y de	Colombia república	la base de igualdad de	Con el fin de promover y facilitar el comercio y el transporte marítimo entre

³⁹ Bajado de ftp://ftp.camara.gov.co/camara/basedoc/ley/1975/ley_0042_1975.html

⁴⁰ Bajado de ftp://ftp.camara.gov.co/camara/basedoc/ley/1979/ley_0001_1979.html

⁴¹ Bajado de ftp://ftp.camara.gov.co/camara/basedoc/ley/1979/ley_0003_1979.html

	Pagos	democrática alemana	derechos y de convivencia recíproca	ambos Estados,
LEY 1 DE 1979 ⁴²	Cooperación económica-comercial y científica-técnica	Colombia URSS	base de igualdad y beneficio mutuo	las partes contratantes tomarán en consideración fundamentalmente, las necesidades mutuas y los recursos en la materias primas, los diferentes tipos de energía, tecnología, equipos y productos de consumo masivo.
LEY 3 DE 1979 ⁴³	Convenio Comercial	Colombia Checoeslovaquia	basándose en la igualdad y ventaja mutua	Las Partes Contratantes se concederán mutuamente “el trato de la nación más favorecida”, en lo que se refiere a gravámenes aduaneros y otros impuestos que afectan la importación o exportación, así como el cobro de los mismos, y a las reglamentaciones y formalidades administrativas que se apliquen en su comercio con cualquier país.
LEY 17 DE 1979 ⁴⁴	Cooperación Cultural y Científica	Colombia y República democrática alemana	en consonancia con los principios del Derecho Internacional, y en particular con los de la igualdad	Las Partes Contratantes se empeñarán en seguir robusteciendo y desarrollando sus relaciones en los terrenos de la ciencia, la educación, las artes y la literatura

⁴² bajado de ftp://ftp.camara.gov.co/camara/basedoc/ley/1979/ley_0047_1979.html

⁴³ Bajado de ftp://ftp.camara.gov.co/camara/basedoc/ley/1979/ley_0048_1979.html

⁴⁴ Bajado de ftp://ftp.camara.gov.co/camara/basedoc/ley/1979/ley_0049_1979.html

soberana de los
Estados y de la
no intervención
en los asuntos
internos

Ósea, en lo que respecta a la relación que se dio con Colombia, hay un cumplimiento efectivo, en las regulaciones de los tratados comerciales de los principios y objetivos del programa completo del Comecon, el mismo programa completo trae plasmado la necesidad de enlazar las relaciones comerciales con terceros países.

La correlación que existió, según lo que afirma el “programa completo”, entre la división del trabajo llevada a cabo por los miembros del Consejo y la que se realiza en escala mundial, testimoniaba un vivo y creciente interés de las naciones del campo socialista hacia una amplia colaboración con el resto del mundo.

Este propósito se cumplió con estos tratados y podría ser tomado en cuenta en todo momento por nuestros legisladores, ya que consideramos que no solo se deben tratar los asuntos meramente comerciales y todo lo que ello implica, sino que como lo muestra el cuadro también exista la transferencia de conocimientos tecnológicos, intercambios de publicaciones científicas, integración cultural positiva que no implique la renuncia al control de su soberanía alimentaria como sucedió en el caso de la imposición de uso a nuestros campesinos de semillas transgénicas para mostrar solo un ejemplo.

Hablamos aquí del concepto de soberanía específicamente, porque este principio es predominante en los tratados de los miembros del Comecon y es este principio que se ve atacado y subyugado por el concepto neoliberal de globalización, donde todo lo importa, es conducir los flujos de capitales sobre los estados para cumplir

las exigencias expansivas del capitalismo, reduciendo las funciones del Estado que como hemos visto en los hechos de la realidad vivida en el campo colombiano, El cual es meollo del conflicto armado y vena alimentaria de las guerrillas comunistas, que sigue encontrando razones para continuar la guerra, una de esas razones han sido las injustas imposiciones que el Estado ha pretendido ejercer sobre los campesinos, como por ejemplo, imponerle el cumplimiento de la ⁴⁵Resolución 970 del ICA, por medio del cual se establecían los requisitos para la producción, almacenamiento, comercialización y uso de semillas en el país. dicha resolución trae una serie de nuevos conceptos para la producción de semillas en el campo y en particular prohíbe el almacenamiento de semillas originales sin haber hecho un especial registro en el Ministerio de Agricultura, imponiéndole la necesidad de comprar semillas registrados bajo títulos patentados para puedan cultivadas. Esta clase de procedimientos, desconocidos para el campesinado colombiano y para pequeños productores, son generadoras de malestar social, de resentimientos nacionales que desembocan muchas veces en protestas violentas y demandas sociales radicales.

Acerca de este tema, discusión internacional, como lo es el uso de las semillas patentadas y la soberanía y la soberanía alimentaria de las naciones, ⁴⁶Gomes y Andrade, tratan el tema definiendo un concepto sociológico jurídico de lo que es la soberanía alimentaria. Para ellos, la soberanía alimentaria es *el uso, cultivo y acceso de los campesinos a los alimentos, como condición para la realización de los derechos humanos a la alimentación y es fundamental que el modelo de producción sea diverso y sustentado por el poder de tradición y de prácticas socio-históricas y culturales de los pueblos. En ese sentido, enmarcan que la soberanía*

⁴⁵ Bajado www.ica.gov.co, bajado el 22 de julio de 2014

⁴⁶ Narciso Gomes jr, Newton, Ramos. Andrade, Érica, uma discussão sobre a contribuição das mulheres na disputa por soberanía alimentar, Porto alegre 2013, bajado el 29 de julio de 2014 en línea, www.redaly.org, traducido del portugués por Ella Ariza Guzmán.

alimentaria trata de los derechos de las poblaciones campesinas a sostener su tradición de cultivo.

En este texto se puede ver en opinión del autor como las motivaciones que impulsan dichos tratados y el contenido mismo de estos son acomodaciones a los intereses propios de la necesidad que Estados Unidos tiene en la expansión de su modelo económico, no sosteniendo la defensa de los Derechos Humanos como lo es el derecho a la alimentación que implica desde el uso de la semilla, el cultivo y la recolección es total libertad y dignidad, la globalización aplicada de esa forma, no corresponde a las condiciones reales de la nación colombiana, que debe repensar y organizar seriamente, de forma original su política con respecto al campo y la seguridad alimentaria.

Hay necesidad de retomar un rumbo adecuado para cerrar esa vena que sigue derramando violencia sobre nuestra nación, retomar caminos más equitativos, donde el Estado retome su función de control y protección a sus ciudadanos, de garante de sus derechos, no significaría renunciar a la prosperidad que puedan generar la inserción de empresas multinacionales en nuestro territorio, más si crear la seguridad de que sus derechos y dignidad no serán arrasados a el cumplimiento de tratados comerciales que pretenden un desarrollo homogenizante y agresivo.

Traer a colación este tema para informar y retroalimentar las líneas de conocimientos sobre legislación en tratados comerciales, científicos y culturales internacionales convenidos por Colombia, es aportar a la propuestas de apertura democrática que necesita nuestra nación.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- a) Colombia, debe aceptar primeramente, la participación de los grupos políticos de izquierda, sin coartarle sus condiciones y garantías de supervivencia en la vida política del país, como lo ha venido haciendo hasta ahora. Para ello debe legislar y crear el marco jurídico de la oposición, garantizando así a todos los partidos políticos, sus reglas, cuando no estén en coalición con el gobierno de turno.
- b) La creación de comisiones campesinas en cada municipio, que sea organizada y dirigida por los campesinos y líderes rurales, sería una forma más de recrear democracia, grandes ligas de campesinos por subregiones y regiones, que permitan velar para que los recursos dirigidos a los pequeños agricultores, realmente lleguen y se utilicen de forma debida, ligas donde puede haber participación de los entes de control estatal.
- c) Tener presente, que la ideología socialista, es un aporte a los derechos humanos, entendida desde la perspectiva del ser social que se protege en grupo y se debe garantizar la igualdad jurídica para reducir la desigualdad material, es un valor a respetar y tolerar en medio del debate político. Por ello es necesario que se tengan en cuenta estos aportes de los grupos políticos socialistas.
- d) Los tratados comerciales internacionales por ende, se verán impregnados de esta visión, si hay democracia.
- e) Colombia, necesita paz y sin una democracia real, no la encontrara.

7. BIBLIOGRAFIA

Actas de la conferencia de las naciones unidas sobre comercio y desarrollo, cuarto periodo de sesiones, Nairobi 5-31 de mayo de 1976, volumen I informe y anexos, new york 1977.

BARROS CHARLIN Raymundo, revista integración latinoamericana, 1982, consideraciones jurídico económicas en el intercambio comercial con los países socialistas.

CARDOSO Fernando Enrique y Faletto Enzo, Dependencia y desarrollo en América Latina, Editora Siglo XXI. Buenos Aires 1977.

Documentos de la cámara de representantes de la república de Colombia.

DURKHEIM Emile, La División Social Del Trabajo. 1879.

El consejo de ayuda mutua económica (2013) en enciclopedia Wikipedia.

Estudios del banco interamericano de desarrollo, estudio 06 (s.f), estatutos del consejo de ayuda mutua económica.

GARAY VARGAS Javier, un recorrido por las relaciones Colombia Estados Unidos oasis numero 14 2009, pág. 71-81

JIMENEZ, Juan Carlos, NARBONA, Aránzazu. Los factores institucionales como determinantes de los flujos comerciales internacionales, revista economía mundial número 45.

LANTERI Luis, Determinantes de los precios reales del petróleo y de las materias primas, 1980-2009. Análisis económico, disponible en www.redalyc.org

MURILLO CASTAÑO, Gabriel, Osorio Ramírez, Freddy, la calidad de la democracia colombiana, perspectivas y limitaciones, América Latina Hoy.

NARCISO GOMES jr, Newton, Ramos, Andrade, Erica, uma discussao sobre a contribucao das mulheres na disputa por a soberanía alimentar, por alegre, 2013.

OLMEDO VARGAS, Francisco Javier Giraldo, el TLC Colombia Estados Unidos, quórum revista 19, 2007 pág. 37-147, universidad de Alcalá España.

PALLARES BOSSA Jorge; 2004, derecho internacional público; Bogotá D.C; Editorial leyer, segunda edición.

PARADA SILVA, Juan Alexis, Democracia y participación en Colombia, un espacio en construcción. Disponible en [www. redalyc.org](http://www.redalyc.org)

PLAN Marshall, reconstrucción de Europa, bajado el 4 de noviembre de 2013 de

Preámbulo del tratado de libre comercio entre Colombia y estados unidos, bajado

RAPAPORT Mario y CLAUDIO Espiguel, revista brasilera de política internacional, la argentina y plan Marshall promesas y realidades. Volumen 50, 5-28.

SCHIAVONE Giuseppe, revista derecho de la integración, 1974. El consejo de ayuda mutua económica y la integración socialista.

VILARIÑO RUIZ Evelio, 2003. Marxismo Leninismo Vigencia Histórica.

ZULETA Estanislao, educación y democracia un campo de combate, editorial tercer milenio, 1995.